

## SESIÓN DE DIRECTORIO DEL COES

N° : Sesión de Directorio N° 337  
 Día : Jueves 27 de agosto de 2009  
 Hora : 09:30 horas  
 Lugar : Sala de Directorio COES – Esquilache # 371 Of. 1202

### A G E N D A

N°	ASUNTO	PRES	DOC
<b>1</b>	<b>INFORMES</b>		
Inf.1	Evaluación de la Operación del SEIN – Resumen Ejecutivo (julio 2009).	D	1
<b>2</b>	<b>ORDEN DEL DÍA</b>		
O.D.1	Informe del Comité de Evaluación de las Propuestas del Concurso N° 002/2009 “Estudio de Tensiones de Operación y Estabilidad del SEIN 2009-2010”	D	2
O.D.2	Propuesta Técnico – Económica del consultor Kiev Asociados S.A.C, para el Estudio de Determinación del Costo de Falla en el SEIN.	D	3
O.D.3	Informe del Comité de Evaluación de las Propuestas del Concurso N° 003/2009 “Actualización del Estudio de Coordinación de Protecciones del SEIN año 2010”.	D	4
O.D.4	Recurso de Apelación presentado por <b>SHOUGESA</b> el <b>17.06.2009</b> contra las decisiones adoptadas por la Dirección Ejecutiva del COES en las Transferencias de Potencia y Energía Activa del mes de <b>mayo de 2009, en el extremo que se asigna a SHOUGESA retiros sin respaldo contractual del Cliente Libre XTRATA TINTAYA S.A.</b>	D	5
O.D.5	Recurso de Apelación presentado por <b>XSTRATA TINTAYA S.A.</b> el <b>30.06.2009</b> , contra la decisión adoptada por la Dirección Ejecutiva del COES en las Transferencias de Energía Activa del mes de <b>mayo de 2009, en el extremo relacionado a la barra Tintaya 138 kV.</b>	D	6

O.D.6	Recurso de Apelación presentado por <b>EDEGEL</b> el <b>01.07.2009</b> , contra las decisiones adoptadas por la Dirección Ejecutiva del COES en las Transferencias de potencia y Energía Activa y Reactiva, en el siguiente extremo relativo a la asignación y valorización provisionales de potencia y energía activa, correspondientes al mes de mayo de 2009, que no han declarado y que no les corresponde respecto a los retiros efectuados por el cliente Xstrata Tintaya S.A.	D	7
O.D.7	Recurso de Apelación presentado por <b>EEPSA</b> el <b>01.07.2009</b> , contra las decisiones adoptadas por la Dirección Ejecutiva del COES en las Transferencias de Potencia y Energía Activa del mes de mayo de 2009, en el extremo que se asigna a <b>EEPSA</b> retiros efectuados por el cliente Xstrata Tintaya.	D	8
O.D.8	Recurso de Apelación presentado por <b>SDF ENERGÍA SAC</b> el <b>01.07.2009</b> , contra las decisiones adoptadas por la Dirección Ejecutiva del COES en las Transferencias de Potencia y Energía Activa del mes de mayo de 2009, en el extremo que se asigna a <b>SDF ENERGÍA</b> retiros efectuados por el cliente Xstrata Tintaya.	D	9
O.D.9	Recurso de Apelación presentado por <b>KALLPA</b> el <b>02.07.2009</b> , contra las decisiones adoptadas por la Dirección Ejecutiva del COES en las Transferencias de Energía Activa del mes de mayo de 2009, en el extremo que se asigna a <b>KALLPA</b> retiros efectuados por el cliente Xstrata Tintaya.	D	10
O.D.10	Recurso de Apelación presentado por <b>EGENOR</b> el <b>02.07.2009</b> , contra las decisiones adoptadas por la Dirección Ejecutiva del COES en las Transferencias de Potencia y Energía del mes de mayo de 2009, en los siguientes extremos: i) la asignación de retiros sin contrato del cliente Xstrata Tintaya. En la barra Tintaya 138 kV, ii) los factores de proporción para la asignación de retiros sin contrato de acuerdo a lo establecido en el D.U. N° 049-2008 e iii) cálculo de factores de pérdida de mayo 2009, conforme lo establecido por el Acuerdo de Directorio en la O.D.1 de la Sesión N° 330.	D	11
O.D.11	Recurso de Apelación presentado por <b>ENERSUR</b> el <b>02.07.2009</b> , contra la decisión adoptada por la Dirección Ejecutiva del COES en las Transferencias de Energía Activa del mes de mayo de 2009, en los siguientes	D	12

	<p>extremos: : i) los costos marginales idealizados (CMg - idealizados) deben ser menores o iguales a los costos marginales reales (CMg - Real) y que reflejen adecuadamente la aplicación del Decreto de Urgencia N° 049-2008, ii) que el COES determine situación de congestión considerando un día operativo de 24 horas continuas y no por horas como lo ha hecho para el día 06 de mayo de 2009, iii) dejar sin efecto las compensaciones por redistribución de capacidad de transporte de gas natural fijada para el día 27 de mayo, y iv) que COES efectúe el recálculo de compensaciones por redistribución de capacidad de transporte de gas natural considerando los costos reales y no los costos declarados por cada empresa.</p>		
O.D.12	<p>Recurso de Apelación presentado por <b>SHOUGESA</b> el <b>15.07.2009</b> contra las decisiones adoptadas por la Dirección Ejecutiva del COES en las Transferencias de Potencia y Energía Activa del mes de <b>junio de 2009</b>, en el extremo que se asigna a <b>SHOUGESA</b> retiros sin respaldo contractual del Cliente Libre <b>XSTRATA TINTAYA S.A.</b></p>	D	13
O.D.13	<p>Recurso de Apelación presentado por <b>CELEPSA</b> el <b>16.07.2009</b>, contra las decisiones adoptadas por la Dirección Ejecutiva del COES en su comunicación <b>COES/D-1115-2009</b> que declara improcedente el <b>Recurso de Reconsideración</b> presentado por <b>CELPESA</b> el <b>28.05.2009</b>, contra el Informe <b>COES/DO/STR-019-2009 – Rev. 1</b> “Cálculo de los Factores de Proporción 2009 relativo al Procedimiento para Compensación de los Costos Variables Adicionales y de los Retiros sin Contrato”.</p>	D	14
O.D.14	<p>Recurso de Apelación presentado por <b>ELECTROANDES</b> el <b>30.07.2009</b> contra las decisiones adoptadas por la Dirección Ejecutiva del COES en las Transferencias de Energía Activa del mes de <b>junio de 2009</b>, en el extremo relacionado con el suministro de <b>ELECTROPERÚ</b> a sus clientes libres: <b>El Brocal S.A.A.</b>, <b>Volcan Cía. Minera S.A.A.</b>, <b>Empresa Administradora CHUNGAR S.A.C.</b>, <b>Empresa Explotadora de VINCHOS Limitada S.A.A.</b></p>	D	15